

# Madrid asume que los centros de salud no sean dirigidos por enfermeros



ACTA SANITARIA. 12-12-11.

El consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid, Javier Fernández Lasquetty, ha informado directamente al presidente del colegio de Enfermería de Madrid, al sindicato de Enfermería, Satse, y a las sociedades científicas de enfermería, de que la Comunidad no va a recurrir la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM) que, en relación con las estructuras básicas sanitarias y directivas de Atención Primaria del Área Única de Salud, anula el que un enfermero pueda ser director de centro salud, pero no cuestiona el Área Única. Y es que, según los servicios jurídicos de la Comunidad, tenía pocos visos de prosperar el recurso.